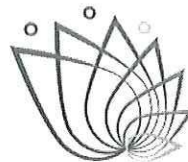




MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO EA-N15-2024, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PLACAS, CALCOMANIAS Y TARJETAS DE CIRCULACIÓN, PARA LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE MORELOS.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las diez horas del día doce de julio del año dos mil veinticuatro; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la **Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, ubicada en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; jurado integrado en términos del artículo 41 Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante la "Ley"); y artículo 32 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el "Reglamento").

CARGO	NOMBRE
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos. Director de Licitaciones.	Lic. Víctor Hugo Brito Clavijo.
Representante de la Secretaría de la Contraloría. Directora de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.	Lic. Sandra Pérez Robles.
Representante de la Consejería Jurídica. Asistente Ejecutivo.	Lic. Cesar Emmanuel Millán Alonso.
Representante del Área Solicitante (Secretaría de Movilidad y Transporte) Enlace Financiero Administrativo.	C. Marco Antonio Rodríguez Gómez.
Representante de Área Requirente (Dirección General de Transporte Público, Privado y Particular) Director General de Transporte Público, Privado y Particular.	C. Héctor David Espinosa Maldonado.

Y los representantes de las empresas licitantes:

Nº	EMPRESA	REPRESENTANTE QUE ASISTE
1	Grupo Industrial DLV, S.A de C.V.	
2	Papel y Metal, S.A. de C.V.	
3	Alugraph, S.A. de C.V.	
4	Lazos Internaciones, S.A. de C.V.	

DESARROLLO DE LA SESIÓN



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

En este acto se procede a informar que dos licitantes enviaron solicitud de aclaraciones mediante correo electrónico en tiempo y forma, tal y como se indica en los numeral 20.1 y 20.2 de las bases de la presente licitación, de acuerdo a la siguiente información:

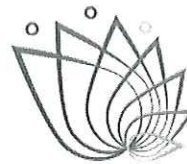
1. PAPEL Y METAL S.A. DE C.V.

No.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Anexo 1, anexo técnico (Placas metálicas. Materiales. Fabricadas en hoja de lámina de Aluminio)	¿Se Pueden Suministrar las Placas Metálicas en Acero Galvanizado, como lo dispone la NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, en el apartado 5.1.5.1, 5.1.5.1.1 y que claramente señala que se pueden fabricar en acero al carbón galvanizado? NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016 5.1.5 Materiales 5.1.5.1 Tipo de lámina. En la fabricación de placas metálicas podrá utilizarse lámina de acero al carbón galvanizada o de aluminio, dependiendo el tipo de lámina que se utilice debe cumplir con lo siguiente: 5.1.5.1.1 Lámina de acero al carbón galvanizada, con una composición AISI-C-1008 o AISI-C-1010, con espesor mínimo de 0,50 mm y hasta 0,61 mm, debiendo contener un recubrimiento de zinc cuya masa mínima debe ser de 275 gr/m2 total para ambos lados, el cual debe aplicarse por un proceso continuo en atmosfera inerte o someterse a un proceso de pasivado (baño de ácido crómico) con el objeto de proteger el reverso de la placa que no se cubre con la textura reflejante, sujeto a las especificaciones establecidas en la Norma Mexicana NMX-B-055-1988 (véase Referencias numeral 3.2). Dichas especificaciones se verifican de	Respuesta: No se acepta su petición, si bien es cierto que las placas metálicas se pueden fabricar en lámina de acero al carbón galvanizada o de aluminio, en el presente procedimiento de licitación se requiere que los bienes sean fabricados en lámina de aluminio, por lo tanto deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo Técnico, es decir, fabricarse en aluminio con una composición 5005-H14, con un espesor mínimo de 0.660 mm (0,026") y cumplir con las especificaciones establecidas en la directriz ASTM-B-209-81.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		acuerdo a los métodos descritos en la Norma Mexicana NMX-B-001-CANACERO-2009 (véase Referencias numeral 3.1).	
2	<p>Anexo 1, anexo técnico, punto 10 características de las placas vehiculares para transporte automóvil privado. punto 9 características de las placas vehiculares para los demás servicios.</p> <p>(el código bidimensional podrá ser autenticado en 3 etapas y servir como elemento para validar la placa delantera y trasera, conforme al inciso 5.3.11 de la NOM-001-SCT-2-2016</p>	<p>La NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, señala que las placas y calcomanías deben tener un código bidimensional de seguridad con un perfil público que permita la consulta de la siguiente información, Serie de la placa, Nombre de la Entidad Federativa que la expide o en su caso la Dependencia del Gobierno Federal, Razón Social del Fabricante, Número de registro del fabricante de placa, Tipo de documento, Lote de fabricación, Tipo de servicio, Vigencia, Año de fabricación, el código que se propone incumple esta normativa al ser cerrado o privado, no describe ninguna validación en TRES ETAPAS MUCHO MENOS POR MEDIO DE SISTEMAS ESPECIALES DE LECTURA.</p> <p>¿Es posible presentar código bidimensional como específicamente lo solicitan acorde al punto 5.3.11 de la NOM-001-SCT-2-2016 NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016</p> <p>5.3.11.1 Las placas de identificación vehicular deben tener un código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores con dimensiones de 20 mm por 20 mm (véase figura D) que será directamente impreso en la textura reflejante. El código, que contendrá información de interés para las autoridades será controlado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes e integrará como mínimo la información siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">· Serie de la placa.	<p>Respuesta: No se acepta su petición, el código bidimensional deberá cumplir con lo solicitado en el Anexo Técnico.</p>

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]





MORELOS
2018 - 2024



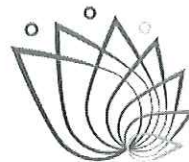
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 2024

		<ul style="list-style-type: none">· Nombre de la Entidad Federativa que la expide o en su caso la Dependencia del Gobierno Federal.· Razón Social del Fabricante.· Número de registro del fabricante de placa.· Tipo de documento.· Lote de fabricación.· Tipo de servicio.· Vigencia.· Año de fabricación. <p>No obstante la Secretaría podrá determinar características, contenido y especificaciones adicionales en la autorización de diseño.</p>	
3		<p>El señalar que el código bidimensional que describe la NOM-001-SCT-2-2016, solo puede ser modificado con autorización de la Secretaria de Infraestructura Comunicaciones y Transportes, como lo dispone en su último párrafo el punto 5.3.11.1 de la NOM-001-SCT-2-2016, ¿La Requirente o la Convocante cuentan con la debida autorización de dicha dependencia federal?</p> <p>¿En caso de contar con la Autorización Correspondiente para modificar el Código descrito en la NOM-001-SCT-2-2016, solicitamos sea del conocimiento de los participantes a efecto de sujetarnos a los alcances y características dicha autorización.</p>	<p>Respuesta: El código bidimensional a que se hace referencia en el anexo técnico cumple con lo establecido en la NOM-001-SCT-2-2016, en el numeral 10, se hace referencia a la forma de autenticación.</p>
4		<p>Podría Especificar en que debe ser compatible específicamente el código solicitado para los bienes de la presente licitación con el código que dicen es utilizado actualmente.</p>	<p>Respuesta: No es posible dar respuesta a su pregunta, ya que el numeral 2, que señala, no refiere a compatibilidad alguna del Código QR.</p>
5	anexo 1, Especificaciones Técnicas, medidas de seguridad	<p>¿En que lugar debe ser colocado específicamente dicho componente grafico? No se describe en la ayuda visual?</p>	<p>Respuesta: Este elemento gráfico deberá situarse en la palabra Morelos que se encuentra en la parte superior de la placa.</p>





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

<p>complementarias para las Placas Vehiculares del Estado de Morelos, Numeral 2 2.La placa vehicular incluirá un componente grafico que deberá integrarse al diseño, sustituyendo los puntos de impresión por información variable correspondiente a la serie. Para verificar este elemento se utilizara un lente de aumento (mínimo de 10x) con la finalidad de distinguir en la pantalla de frecuencia que lo conforma, este efecto no deberá ser visible en otro lugar de la placa vehicular.</p>		
--	--	--

2. GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V.

No.	Pregunta	Respuesta
1	<p>En relación con el punto 16.2 inciso U) donde indica que se presenten 3 juegos completos por cada diseño de placa metálica con su calcomanía y 10 muestras de la tarjeta de circulación, se solicita a esa autoridad nos indique si se entregarán los diseños por medios electrónicos u otro medio que se pueda ver lo indicado en el anexo 1 anexo técnico para cada placa, calcomanía, tarjetas de circulación particular y público.</p>	<p>Respuesta: En este acto se hace entrega de un CD con los diseños de placas, calcomanías y tarjetas de circulación.</p>
2	<p>En relación con el punto 16.2 inciso U) donde indica que se deberán entregar junto con las muestras presentadas los instrumentos de validación dentro del sobre "A" Propuesta Técnica, se solicita a la autoridad permita que las muestras y los instrumentos de validación puedan ser presentados por separados en una caja sellada y debidamente identificada con la leyenda "Muestras e instrumentos de validación".</p>	<p>Respuesta: Se acepta, sin ser limitante para los demás licitantes.</p>





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

3	<p>En relación con el punto 19.2 para la entrega de muestras y equipo de validación, toda vez que se duplica la solicitud de instrumentos de validación de placas metálicas y de tarjetas de circulación, se solicita atentamente a esa autoridad permita se entregue sólo un dispositivo de cada uno de los solicitados de manera duplicada, es decir:</p> <ul style="list-style-type: none">• Un solo dispositivo inteligente portátil (teléfono móvil inteligente) con capacidad de lectura del código QR bidimensional para la totalidad de las partidas.• Un solo microscopio portátil con aumento de 400x de uso manual para la totalidad de las partidas.• Un solo cuentahílos portátil (lupa de aumento) de diez aumentos (10x) para la totalidad de las partidas. <p>Lo anterior en adición a los equipos de validación solicitados para cada partida.</p>	<p>Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.</p>
---	---	---

Sin más aclaraciones que hacer por parte de la Convocante, se comunica a los servidores públicos y representantes de las empresas participantes, que el acto de **“Entrega y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas”**, se llevará a cabo el día **18 de julio del 2024, a las 10:00 horas**; en las instalaciones de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, con domicilio en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000, cabe señalar que no habrá tolerancia, por lo que se solicita su puntual asistencia. Así mismo y con la finalidad de agilizar el acto de entrega y apertura de las propuestas, se solicita a los licitantes, que adicionalmente a la propuesta técnica y económica debidamente requisitadas y solicitadas de acuerdo con las bases de la presente licitación, presenten en medio magnético (USB), en formato PDF y en formato Word la propuesta técnica y económica. Aclarando que el documento válido en el presente procedimiento será el documento impreso que presente en la propuesta técnica y económica.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes, asimismo, en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta siendo las 11:20 horas del día 12 de julio del año en curso, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo.

Esta acta consta de 08 páginas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.



<http://morelos.gob.mx>



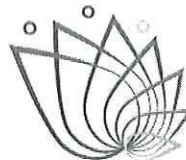
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos. Lic. Víctor Hugo Brito Clavijo. Director de Licitaciones	
Representante de la Secretaría de la Contraloría. Jefe de Departamento de Controversias y Sanciones. Lic. Sandra Pérez Robles. Directora de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.	
Representante de la Consejería Jurídica. Lic. Cesar Emmanuel Millán Alonso Asistente Ejecutivo.	
Representante de Área Solicitante (Secretaria de Movilidad y Transporte) C. Marco Antonio Rodríguez Gómez. Enlace Financiero Administrativo.	
Representante de Área Requirente (Dirección General de Transporte Público, Privado y Particular). C. Héctor David Espinosa Maldonado. Director General de Transporte Público, Privado y Particular.	

Por los representantes de las empresas licitantes:

Nº	EMPRESA QUE ASISTE	FIRMA
1	Grupo Industrial DLV, S.A de C.V. 	
2	Papel y Metal, S.A. de C.V. 	



DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

3	Alugraph, S.A. de C.V. [Redacted]	[Handwritten signature]
4	Lazos Internaciones, S.A. de C.V. [Redacted]	[Handwritten signature]

-----FIN DEL ACTA-----



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos